



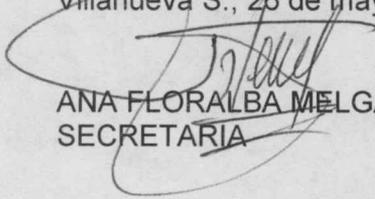
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva-Santander con
función de control de garantías y conocimiento

j01prmpalvillanueva@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 15 # 17-55 Villanueva

RADICADO NO 2022-00204-00
DEMANDANTE: OSCAR JAVIER LOPEZ SOTO
DEMANDADO: NELSON MAURICIO MUÑOZ NEIRA
PROCESO: EJECUTIVO

Al despacho de la señora juez informando que el apoderado de la parte demandante remite petición solicitando aplazamiento de la audiencia por tener programada otra audiencia en el juzgado 2º civil del Circuito de San Gil para esa fecha. PROVEA Villanueva S., 26 de mayo de 2023


ANA FLORALBA MELGAREJO ABREO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLANUEVA-SANTANDER

Villanueva S., veintiséis (26) de mayo del dos mil veintitrés (2023)

En atención a la petición elevada por el endosatario al cobro de la parte demandante y como se observa que manifiesta tener programada una audiencia para la misma fecha en el Juzgado 2º civil del Circuito de San Gil para el día 11 de julio del presente año, se ordena el aplazamiento de la audiencia señalada haciéndoles saber a las partes que este es el último aplazamiento.

En consecuencia se señala la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), del día trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023) para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 392 del C.G.P..

Comuníquese esta decisión a las partes.

CUMPLASE:

La Juez,

DORIS VIVIANA FERNANDEZ MONSALVE

CONSTANCIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLANUEVA,
SANTANDER

Hoy veintinueve (29) de mayo de 2022, se notifica a la(s) parte(s) el proveído anterior por anotación en el Estado No. 027. Se fija en la página de ESTADOS ELECTRONICOS <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-villanueva-santander/78> de la RAMA JUDICIAL siendo las 8:00 a.m.. Desfijándose a las 6:00 p.m.

ANA FLORALBA MELGAREJO ABREO
Secretaria